INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET

TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 9° del Acuerdo No. 01 de marzo 06 de 2025, por el cual se adopta el reglamento interno para la contratación menor a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por los recursos de los fondos de servicios educativos, de conformidad con lo reglado por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Reglamentario 4791 de 2008, compilado por el Decreto 1075 de 2015, se realiza la presente selección del contratista teniendo en cuenta que el monto a contratar si es de **1 peso hasta 5 SMLMV** vigentes la selección se hará con la única consideración de precios de mercado **se solicitara una (1) cotización teniendo en cuenta en todo caso favorabilidad y conveniencia en atención al precio calidad, detalles técnicos, la experiencia e idoneidad** según corresponda...

OBJETO: COMPRA DE UNA MOTOBOMBA CENTRIFUGA PARA LA SEDE CENTRAL DE INCOLBALLET.

El presupuesto oficial, para este proceso contractual es de **TRES MILLONES CUATROCEINTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000.oo), incluido IVA.**

De conformidad con el artículo 9, literal b) del Acuerdo No. 01 del marzo 06 de 2025, el instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET, realizo las siguientes cotizaciones que se adjuntan a la carpeta contractual cada una con la descripción de los bienes a proveer:

COTIZACIONES
NORMAN LASSO, CC 16778646, Cotización de fecha Agosto 27 de 2025

Para le selección del contratista la entidad procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 y específicamente en sus literales f y g, del ACUERDO 01 de marzo 06 de 2025, que al tenor establecen;

"Elaborar por parte de la Dirección Administrativa y Financiera un cuadro comparativo de ofertas para su evaluación. Cuando haya varias ofertas para su evaluación deben tenerse en cuenta al menos los siguientes aspectos: El menor precio, calidad y garantía según sea el caso."

"Seleccionar por parte del Comité de compras la oferta o cotización más favorable para los intereses de la institución y de la comunidad educativa en general."

OFERENTES	DESCRIPCION Y VALOR
NORMAN LASSO, CC 16778646, Cotización de fecha Agosto 27 de 2025	Presenta su propuesta con el servicio requerido, de acuerdo a la descripción y cantidad exigidas por INCOLBALLET; por valor total incluido IVA de **($3.200.000,oo), m/cte.** Valor que no supera el presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se establece que el señor **NORMAN LASSO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16778646, ofrece la totalidad del servicio requerido con el menor precio, por lo tanto se procede a verificar los documentos exigidos al monto a contratar según lo establecidos en el artículo 8° del Acuerdo 01 de marzo 06 de 2025, emanado del Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico INCOLBALLET, (Reglamento institucional interno de presupuesto, contratación de servicios personales, control interno, manejo de inventarios y contratación menor a 20 salarios mínimos legales mensuales.)

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
Plan de compras	X	
Estudios Previos	X	
Disponibilidad Presupuestal	X	
Propuestas o Cotizaciones	X	
Hoja de vida Función Publica	X	
Fotocopia de RUT	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal seleccionado	X	
Fotocopia de la Libreta Militar, si es varón menor de 50 años o del Representante Legal seleccionado	N/A	
Certificado Antecedentes Judiciales	X	
Certificado policía de medidas correctivas	X	
Certificado Contraloría vigente (tres meses)	X	
Certificado Procuraduría vigente (tres meses)	X	
Ultima autoliquidación de aportes a la seguridad social integral, si es persona jurídica (Constancia de Revisor Fiscal) o certificación del representante legal.	X	
Acreditar experiencia con fotocopia de contrato, acta de inicio o de liquidación, constancia, factura, haber celebrado contrato por el mismo objeto o similar al del presente proceso. O que el objeto social de la Cámara de Comercio si es persona jurídica, este relacionado con igual o similar el objeto a contratar.	X	
Registro Presupuestal	Se expide con la aceptación del contrato en SECOP II	

El comité de compras una vez verificado los cuadros comparativos de las cotizaciones y los requisitos anteriores que cumplen con lo establecido en el precitado acuerdo procede a seleccionar la oferta más favorable por su menor precio, por cumplir con el objeto contractual y sus especificaciones; siendo la oferta más favorable para los intereses de la institución y de la comunidad educativa en general. Procediendo adjudicar el contrato a

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET

NORMAN LASSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16778646, por valor total **TRES MILLONES CUATROCEINTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000.oo), incluido IVA.** Valor que no supera el presupuesto oficial.

COMITÉ DE COMPRAS
(Art. 3° Acuerdo 01 de marzo 06 de 2025)

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
Directora General

JOAQUIN MARINO LABRADA CABAL
Director de Formación

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga Cristina Peña Serna-Profesional Universitario